



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0019126/2010

VISTO:

La solicitud presentada por la señora Vicedecana de esta Facultad mediante la cual solicita la designación de los miembros para el tribunal ad-hoc que tendrá a su cargo la selección del/la Coordinador/a Académico/a para los Programas de Postulación Docente "Gestión Escolar: desafíos y alternativas. Especialización Superior" y "Enseñanza de las disciplinas escolares. Especialización Superior"; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados postítulos fueron aprobados por este Honorable Cuerpo por Resoluciones N° 70/10 y 69/10 respectivamente;

Que los miembros propuestos tienen importantes trayectorias en los Programas de Postulación Docentes, haciendo sido Coordinadora General y Coordinadoras de Programas;

Que la señora Vicedecana informa, asimismo, que por encontrarse los Postítulos en una etapa de transición hacia la implementación de nuevos proyectos, no se ha cubierto el lugar de Coordinación General, razón por la cual se propone a quienes ocuparon ese cargo y por lo tanto cuentan con la experiencia suficiente;

Que el texto ordenado de la Ordenanza N° 01/06 del Reglamento de Programas de Postulación Docente en su Artículo 22 establece que "Los Coordinadores Académicos de los Programas de Postulación, serán elegidos por selección de antecedentes y entrevista donde el postulante desarrollará el plan de trabajo para la implementación del Programa incluyendo la propuesta académica del espacio curricular que optara para su dictado. La selección estará a cargo de un Tribunal ad-hoc designado por el HCD e integrado por el Coordinador General y dos especialistas en el campo de referencia, representantes de la Escuela o áreas de pertenencia disciplinar del Programa de Postulación del que se trate."

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. **DESIGNAR** a las Profesoras Mónica Mercado, Silvia Kravetz y Dilma Fregona como miembros titulares y a las Profesoras Andrea Sarmiento, Nora Alterman y Alicia Carranza como miembros suplentes del Tribunal Ad-hoc que entenderán en la selección de antecedentes y entrevista para los cargos de Coordinadores Académicos en los Programas de Postulación Docente "Gestión Escolar: desafíos y alternativas. Especialización Superior" y "Enseñanza de las disciplinas escolares. Especialización Superior".

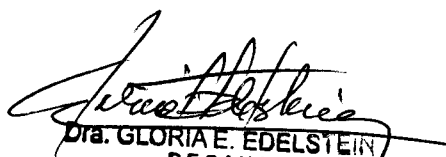
ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 208

nr


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades